

**GAS NATURAL FENOSA
ENGINEERING, S.L. -
SUCURSAL ECUADOR**

*Informe de los Auditores Independientes
a los Estados Financieros por el año
terminado al 31 de diciembre de 2017*

GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING, S.L.
(SUCURSAL DE GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING S.L. EN ECUADOR)

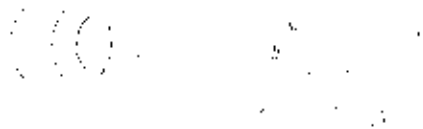
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Contenido

Informe de los auditores independientes	2 - 5
Estado de situación financiera	6 - 7
Estado de resultado integral	8
Estado de cambios en el patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11 - 33

Abreviaturas:

NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
CPA	Contador Público Autorizado
SRI	Servicio de Rentas Internas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LRTI	Ley de Regimen Tributario Interno
RLRTI	Reglamento de Aplicación de la Ley de Regimen Tributario Interno
S.A.U.	Sociedad Anónima Unipersonal
US\$	U.S. dólares
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Apoderado general de:
GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING, S.L.

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING, S.L., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección "Fundamentos de la Opinión Calificada", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING, S.L. al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión Calificada

- Tal como se menciona con más detalle en la Nota 1, los estados financieros adjuntos incluyen el registro de las inversiones que la Sucursal mantiene en el Consorcio Hidrojubones encargada de la fiscalización del proyecto Minas San Francisco. Los referidos estados financieros no han sido auditados, por tanto, sobre la participación que mantiene la Sucursal no hemos podido aplicar procedimientos de auditoría que nos permitan satisfacernos sobre la razonabilidad de los valores registrados como inversiones en operación conjunta.
- Tal como se menciona en la Nota 14, al 31 de diciembre del 2017, la Sucursal mantiene cuentas por cobrar a Consorcio Hidrojubones por US\$468 mil, las cuales no han sido conciliadas con dicho Consorcio. Debido a esta circunstancia, no nos es factible determinar los posibles efectos en los estados financieros adjuntos.
- Al 31 de diciembre del 2017, la Sucursal mantiene cuentas por cobrar y por pagar comerciales por US\$ 3.2 millones y US\$ 4.9 millones respectivamente, sin embargo, no se dispone de documentación que certifique que dichas obligaciones fueron negociadas a corto plazo y adicionalmente. Consecuentemente, no nos fue posible satisfacernos de la clasificación a corto plazo de los referidos saldos, al 31 de diciembre del 2017.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING, S.L. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

- Sin calificar nuestra opinión, tal como se explica con más detalle en la Nota 18, el 6 de febrero de 2018, la Administración del contrato del proyecto Minas San Francisco - UN ENERJUBONES emite autorizar el proceso de un descuento referente a gastos generales y sueldos y salarios por US\$15.2 millones, que han sido calificados por la Contraloría General del Estado para otros proyectos hidroeléctricos. En razón de esta circunstancia, el Consorcio Hidrojubones ha iniciado un proceso de controversia con fecha de 9 de febrero de 2018, tal y como establece la cláusula 24.01 del contrato del proyecto Minas San Francisco, para reclamar su derecho al cobro de las ampliaciones autorizadas oficialmente.
- Sin calificar nuestra opinión, tal como se explica con más detalle en la Nota 18, la Administración del Consorcio Hidrojubones, en el cual la Sucursal participa como socia, ya ha regularizado oficialmente las ampliaciones de los servicios de consultoría de "Fiscalización Proyecto Hidroeléctrico Minas San Francisco"; hasta el 31 de enero de 2018 y se encuentra en un proceso de regularización del derecho de cobro. El 20 de marzo de 2018, el Consorcio recibió un oficio emitido por la Administración del contrato del proyecto Minas San Francisco - UN ENERJUBONES, con un acuerdo para prolongar los servicios hasta julio 2018 y un cronograma que pone de manifiesto que los servicios se prolongarán hasta octubre de 2018.

Otro asunto

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros del 2017, hemos auditado también los ajustes mencionados en la Nota 16 que fueron efectuados para reestructurar los estados financieros del año 2016, preparados para fines comparativo, tales ajustes son apropiados y fueron correctamente efectuados. No fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar cualquier otro procedimiento sobre los estados financieros de la Sucursal referentes al ejercicio 2016, por consecuencia, no expresamos una opinión o cualquier otra forma de pronunciamiento sobre los estados financieros del año 2016 tomados en su conjunto.

Responsabilidad de la Administración y Junta de Accionistas de la Sucursal por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar de la Sucursal o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Sucursal.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha.
- Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Sucursal deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Sucursal respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Proporcionamos a los responsables de la Administración una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética en relación con la independencia e informamos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se pueden esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno de la Sucursal, determinamos aquellos que fueron más significativos en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque razonablemente esperamos que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público de la comunicación.

Quito, 27 de abril del 2018
RNAE No. 1023

Leonardo Aguirre
Socio

GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING, S.L.
(SUCURSAL DE GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING S.L. EN ECUADOR)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>Reestructurado 31/12/2016</u>
		(en U.S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y bancos	4	1,279,448	1,566,447
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	4,263,297	3,601,113
Activos por impuestos corrientes	9	763,516	786,301
Total activos corrientes		<u>6,306,261</u>	<u>5,953,861</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades y equipos	6	57,557	146,052
Activos intangibles	7	106	122
Total activos no corrientes		<u>57,663</u>	<u>146,174</u>
TOTAL		<u><u>6,363,924</u></u>	<u><u>6,100,035</u></u>

Ver notas a los estados financieros

Project Representaciones C.L.
Apoderado General

Aserfenco Cía. Ltda.

Contador General

GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING, S.L.
(SUCURSAL DE GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING S.L. EN ECUADOR)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>Notas</u>	Restructurado	
		<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
		(en U.S. dólares)	
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	5,817,151	5,319,116
Obligaciones acumuladas		29,877	58,257
Pasivos por impuestos corrientes	9	72,547	325,306
Total pasivos corrientes		5,919,575	5,702,679
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones por beneficios definidos	10	85,906	122,325
Total pasivos corrientes		85,906	122,325
TOTAL PASIVOS		6,005,481	5,825,004
PATRIMONIO:			
Capital asignado	12	2,000	2,000
Resultados acumulados		356,443	273,031
Total patrimonio		358,443	275,031
TOTAL		6,363,924	6,100,035

Ver notas a los estados financieros

Projecl Representaciones C.I.
Apoderado General

Asertenco Cia. Ltda.

Contador General

GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING, S.L.
(SUCURSAL DE GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING S.L. EN ECUADOR)

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	<u>Notas</u>	<u>Año terminado</u>	
		<u>31/12/2017</u>	<u>Reestructurado 31/12/2016</u>
<u>(en U.S. dólares)</u>			
INGRESOS		2,119,492	3,309,592
COSTOS DE OPERACIÓN	13	(1,886,454)	(2,885,193)
MARGEN BRUTO		233,038	424,399
GASTOS:			
Honorarios y servicios		(64,492)	(58,767)
Impuestos, contribuciones y otros		(42,392)	(39,919)
Arrendamientos y alquileres		(22,228)	(17,600)
Otros gastos, ingresos, neto		(32,961)	(61,860)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		<u>70,965</u>	<u>246,244</u>
Menos gasto por impuesto a la renta:			
Corriente		(115,097)	(127,866)
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL AÑO		<u>(44,132)</u>	<u>118,378</u>
<i>Partidas que no se reclasificarán posteriormente a resultados:</i>			
Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos por ganancias actuariales		7,446	(8,150)
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL AÑO Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL		<u>(36,686)</u>	<u>110,228</u>

Ver notas a los estados financieros

Project Representaciones C.L.
 Apoderado General

Asertenco Cía. Ltda.

Contador General

GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING S.L.
(SUCURSAL DE GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING S.L. EN ECUADOR)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	...Resultados acumulados...			Total
	Capital asignado	Distribuidos (en U.S. dólares)	Otros resultados integrales	
Saldo al 31 de diciembre de 2015 (Restructurado)	2,000	189,780	(7,710)	184,070
Ganancia del año		118,377		118,377
Otros resultados integrales			(8,150)	(8,150)
Resultado de operaciones conjuntas		(19,266)		(19,266)
Saldo al 31 de diciembre de 2016 (Restructurado)	2,000	288,891	(15,860)	275,031
Ganancia del año		(44,132)		(44,132)
Otros resultados integrales			7,446	7,446
Resultado de operaciones conjuntas		20,098		20,098
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2,000	364,857	(8,414)	358,443

Ver notas a los estados financieros

Projet Representaciones C.L.
 Apoderado General

Aserfenco Cía. Ltda.
 Contador General

GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING, S.L.
(SUCURSAL DE GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING S.L. EN ECUADOR)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	<u>Nota</u>	<u>Año terminado</u>	
		<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
		(en U.S. dólares)	
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Efectivo recibido de clientes		1,755,521	2,878,290
Efectivo pagado a proveedores y empleados		(1,886,018)	(1,583,644)
Otros ingresos (gastos)		(32,961)	(1,371,694)
Participación trabajadores		(6,811)	(31,605)
Impuesto a la renta corriente		(115,097)	32,832
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		(285,366)	(75,821)
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Compra de equipos		(1,633)	(251)
Efectivo neto de actividades de inversión		(1,633)	(251)
EFFECTIVO Y BANCOS:			
Decremento neto durante el año		(286,999)	(76,072)
Saldo al inicio del año		<u>1,566,447</u>	<u>1,642,519</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	4	<u><u>1,279,448</u></u>	<u><u>1,566,447</u></u>

Ver notas a los estados financieros

Project Representaciones C.L.
 Apoderado General

Aserenco Cía. Ltda.
 Contador General

GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING, S.L.
(SUCURSAL DE GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING S.L. EN ECUADOR)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Con fecha 13 de septiembre del 2012, se celebró la constitución de GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING, S.L. (Sucursal en el Ecuador) es una Sucursal de GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING, S.L. (España). Su domicilio principal es Calle Diego de Almagro N30-134 Intersección Av. República. Fue inscrita en el registro mercantil el 23 de octubre del 2012.

El objeto para la que fue creada se relaciona con desarrollar actividades de toda clase de estudios y proyectos e ingeniería, arquitectura y prospecciones, la ejecución de contratación, construcción y explotación de obras, servicios o suministros públicos o privados en cualquier forma, concesiones administrativas, prestación de toda clase de servicios de información, control de calidad, asistencia técnica y asesoramiento en general a empresas y personas físicas y jurídicas.

Las principales actividades de La Sucursal desde su constitución han sido las siguientes:

Constitución del Consorcio Hidrojubones. - El Consorcio Hidrojubones fue constituido con fecha 25 de septiembre del 2012, con el objeto la adjudicación del un proyecto de CELEC EP, para prestar servicios de consultoría para la fiscalización de la construcción de obras civiles, línea de transmisión, ingeniería de detalle, fabricación, suministro, montaje y pruebas del equipamiento, y puesta en servicio de la central hidroeléctrica "Minas San Francisco". Las Compañías que integran este Consorcio son:

Compañías

Gas Natural Fenosa Engineering, S.L.

Caminosca S.A.

Astec Cia. Ltda.

Integral S.A.

Contrato de servicios consultoría para la fiscalización de la construcción de obras civiles, línea de transmisión, ingeniería de detalle, fabricación, suministro, montaje y pruebas del equipamiento, y puesta en servicio de la central hidroeléctrica "Minas San Francisco", suscrito entre Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y el Consorcio Hidrojubones. - Con fecha 27 de septiembre del 2012, se suscribió el mencionado contrato entre las partes por un valor estimado de US\$29,693 mil dólares, en el cual el Consorcio está en la obligación de la fiscalización de la construcción de obras civiles, línea de transmisión, ingeniería de detalle, fabricación, suministro, montaje y pruebas del equipamiento, y puesta en servicio de la central hidroeléctrica "Minas San Francisco" la cual será construida por Harbin Electric

International Co. Ltd., el tiempo estimado de la conclusión del mismo es 52 meses más 2 meses para la entrega de los informes correspondientes. Adicionalmente, como condiciones importantes del contrato el Consorcio, está obligada a mantener vigentes los seguros y garantías durante la vigencia del contrato las cuales son el 5% del valor total del contrato y del 100% del buen uso del anticipo

Contrato para la prestación de servicios de consultoría para elaborar los estudios de prefactibilidad y factibilidad del proyecto eólico García Moreno, suscrito entre el Instituto Nacional de Preinversión y Gas Natural Fenosa Engineering, S.L.-

Suscrito el 16 de noviembre del 2012 entre las partes por un valor estimado de US\$767 mil dólares, el tiempo estimado de la conclusión del mismo es 660 días, adicionalmente como condiciones importantes del contrato. La Sucursal está obligada a mantener vigentes los seguros y garantías durante la vigencia del contrato las cuales son el 5% del valor total del contrato y del 100% del buen uso del anticipo. Este contrato ya ha finalizado.

Constitución de la Asociación Gas Natural Fenosa Engineering-Astec: La Asociación Gas Natural Fenosa Engineering- Astec fue constituida con fecha 31 de mayo de 2013, con el objetivo de la adjudicación del contrato para la prestación de los servicios de consultoría para los "Estudios de Factibilidad y diseños definidos del Proyecto Ocaña II".

Compañías:

Gas Natural Fenosa Engineering, S.L.
Astec Cia. Ltda.

Contrato para la prestación de servicios de consultoría para la elaboración del "Estudio de factibilidad y diseños definitivos del proyecto hidroeléctrico Ocaña II (La Unión)" con fecha 28 de junio de 2013 por un precio de \$ 1 608 372,20 (un millón de seiscientos ocho mil trescientos setenta y dos con 20/100 dólares americanos) sin incluir IVA y un plazo de 365 días, contratados a partir de la firma del contrato y la acreditación del anticipo en la cuenta de la consultoría. La Asociación recibirá un anticipo del 30% del contrato previa la entrega de una garantía de buen uso de anticipo que será amortizada a la presentación del estudio de factibilidad y a la entrega del Diseño definitivo del proyecto. Este contrato ya ha finalizado.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 2.2 Moneda funcional y de presentación** - La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sucursal tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Participaciones en operaciones conjuntas - Una operación conjunta es un acuerdo conjunto por el cual Gas Natural Fenosa Engineering S.L. y las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo (El Consorcio). Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control de un acuerdo, que sólo existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Cuando una Socia del Consorcio lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, la Sucursal como operador conjunto reconoce en relación con su participación en una operación conjunta:

- a) Sus activos, incluyendo su parte de los bienes comunes
- b) Sus pasivos, incluyendo su parte de los pasivos incurridos conjuntamente
- c) Sus ingresos, por la venta de su parte de la producción derivado de la operación conjunta.
- d) Su participación en los ingresos de la venta de la producción en la operación conjunta
- e) Sus gastos, incluyendo su parte de cualquier gasto que haya incurrido conjuntamente

La Sucursal registra los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de conformidad con las NIIF aplicables a los particulares activos, pasivos, ingresos y gastos.

Cuando una entidad del Grupo realiza sus transacciones con una operación conjunta en la que una entidad del Grupo es un operador conjunto (como una venta o contribución de los activos), se considera que la transacción se realiza con las otras partes de la operación conjunta, y las ganancias y pérdidas resultantes de las operaciones se registran en los estados financieros consolidados del Grupo sólo en la medida de los intereses de las otras partes en la operación conjunta.

Cuando una entidad del Grupo realiza sus transacciones con una operación conjunta en la que una entidad del Grupo es un operador conjunto (como una compra de activos), el Grupo no reconoce su parte de las ganancias y pérdidas hasta que revende esos bienes a un tercero.

2.5 Efectivo y bancos - Incluye Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.6 Ingresos diferidos - Las transacciones por las cuales la Sucursal recibe efectivo tales como anticipos por servicios en proceso de prestación; y las condiciones para el reconocimiento de ingresos no se han cumplido, son registradas como Ingresos Diferidos.

Estos ingresos diferidos se reconocen en resultados en la medida que se prestan los servicios.

2.7 Costos y Gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.8 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.9 Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Sucursal clasificará sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- 2.10 Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados** - Son instrumentos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable en el reconocimiento inicial por la Administración de la Sucursal.

Los instrumentos de esta categoría se clasifican como activos corrientes y los cambios en su valor razonable se registran en resultados.

- 2.10.1 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

- 2.11 Pasivos financieros** - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- 2.11.1 Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados** - Se clasifican como mantenidos para negociar al momento del reconocimiento inicial. Cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación del valor razonable se reconoce en el estado de resultados.

- 2.11.2 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar** - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- 2.11.3 Baja de un pasivo financiero** - La Sucursal da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.12 Beneficios a empleados

- 2.12.1 Beneficios definidos: Provisión por por terminación de obra y bonificación por desahucio** - El costo de los beneficios definidos (provisión por terminación de obra y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.12.2 Participación a trabajadores - La Sucursal reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Sucursal. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.13 Contratos de construcción - Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos con referencia al porcentaje de terminación de la actividad producida por el contrato al final del período sobre el que se informa, medidos con base en la proporción que representan los costos del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total estimado de los costos del contrato, excepto en el caso de que dicha proporción no sea representativa del porcentaje de terminación. Las variaciones en los trabajos del contrato, los reclamos y los pagos de incentivos se incluyen en la medida en que se pueda medir confiablemente el importe y su recepción se considere probable.

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos sólo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato. Los costos del contrato deben reconocerse como gastos del período en que se incurren.

Cuando exista la posibilidad de que los costos totales del contrato superen el total de los ingresos, la pérdida estimada se reconoce como un gasto inmediatamente.

Cuando los costos del contrato incurridos a la fecha más las ganancias reconocidas menos las pérdidas reconocidas exceden lo facturado, el exceso se muestra como los importes adeudados por los clientes por el contrato de trabajo. Para los contratos donde lo facturado con base en el porcentaje de terminación del trabajo excede los costos del contrato incurridos a la fecha más las ganancias reconocidas menos las pérdidas reconocidas, el exceso se muestra como importes adeudados a los clientes por el contrato de trabajo. Los montos recibidos antes de que se realice el trabajo relacionado se incluyen en el estado consolidado de situación financiera, como un pasivo, como un adelanto recibido. Los montos facturados por el trabajo realizado pero aún no cancelados por el cliente se incluyen en el estado consolidado de situación financiera bajo cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

ESPACIO EN BLANCO

2.14 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Sucursal ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2017 o posteriormente.

Modificaciones a la NIC 7 Iniciativa de Revelación

La Sucursal ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las modificaciones requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios que son en efectivo como aquellos que no son en efectivo.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Sucursal.

Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos de las pérdidas no realizadas

La Sucursal ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las enmiendas aclaran cómo una entidad debe evaluar si existirán suficientes ganancias fiscales futuras las cuales puedan ser utilizadas como diferencias temporales deducibles.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Sucursal, ya que la Administración de la Sucursal evalúa la suficiencia de las ganancias fiscales futuras de una manera que es consistente con estas modificaciones.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016

La Sucursal ha aplicado por primera vez en el año en curso las modificaciones a la NIIF 12 incluidas en las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016. Las otras modificaciones incluidas en este paquete no son efectivas para el año en curso y no han sido adoptadas por la Sucursal.

NIIF 12 establece que una entidad no necesita revelar información financiera resumida de las participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que se clasifican (o que son incluidas en un grupo enajenable que es clasificado) como mantenido para la venta. Las enmiendas aclaran que esta es la única concesión como parte de los requerimientos de revelación de la NIIF 12 para esos intereses.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún efecto en los estados financieros de la Sucursal, ya que ninguno de los intereses de la Sucursal en estas entidades están clasificados, o que son incluidos en un grupo enajenable que es clasificado, como mantenido para la venta.

2.15 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas - La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de periodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes (y respectivas aclaraciones)	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016	Enmiendas a la NIIF 1 y NIC 28	Enero 1, 2018
CINIIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Enero 1, 2019

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 9, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período.

- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por *pérdida crediticia incurrida*, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de *riesgo de partidas no financieras* elegibles para la contabilidad de cobertura.

Con base en un análisis de los activos y pasivos financieros de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017, considerando los hechos y circunstancias que existan a esa fecha, la administración de la Sucursal ha evaluado el impacto de la NIIF 9 en los *estados financieros de la siguiente manera:*

Clasificación y medición

- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por pagar y las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar registrados a su costo amortizado tal como se describe en la nota 5 y nota 8, respectivamente, son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el saldo del capital pendiente. En consecuencia, éstos activos y pasivos financieros seguirán siendo medidos posteriormente a costo amortizado en la *aplicación de la NIIF 9*.

Deterioro

Los activos financieros medidos a costo amortizado estarán sujetos a la *evaluación de deterioro de acuerdo con NIIF 9*.

La Sucursal espera aplicar el enfoque simplificado para reconocer las pérdidas de crédito esperadas por todo el plazo del activo para sus cuentas por cobrar comerciales según sea requerido o permitido por la NIIF 9. En consecuencia, la Administración de la Sucursal espera reconocer las pérdidas de crédito esperadas para todo el plazo y por 12 meses para estos activos, respectivamente.

En general, la Administración prevé que la aplicación del modelo de pérdida de crédito esperada de la NIIF 9 dará lugar a un reconocimiento más temprano de las pérdidas de crédito para los activos financieros respectivos y se incrementará el *valor de la pérdida reconocida para estos activos*.

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con los clientes

La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En Abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la *identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente*, así como una guía de aplicación para licencias.

El Sucursal reconoce ingresos principalmente por la fiscalización de obras "Minas Francisco".

La Administración de la Sucursal ha evaluado preliminarmente que la fiscalización de obras pueden representar obligaciones de desempeño separadas y, en consecuencia, los ingresos serán reconocidos para cada una de estas obligaciones de desempeño cuando el control sobre los servicios correspondientes se transfiere al cliente. Esto es similar a los principios de reconocimiento bajo NIC 18 con respecto de los componentes separados de ingresos. En adición, a pesar de que NIIF 15 requiere que el precio de la transacción sea asignado a las diferentes obligaciones de desempeño sobre una base de precios relativos de venta independientes, la Administración espera que la asignación de los ingresos a las diferentes obligaciones de desempeño no sean significativamente diferentes de lo que está determinado actualmente.

Además de proporcionar más extensas revelaciones sobre las transacciones de ingresos de la Sucursal, la Administración anticipa que la aplicación de la NIIF 15 no tendrá un impacto significativo en la situación financiera y / o resultados de la Sucursal; sin embargo, sus efectos aún no han sido cuantificados.

NIIF 16: Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal tiene compromisos de arrendamiento operativo; sin embargo, los efectos de la aplicación de la NIIF 16 no han sido cuantificados.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida. La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

Las modificaciones establecen que una entidad aplicará también la NIIF 9 a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto a los que no aplica el método de la participación. Estos incluyen las participaciones de largo plazo que, en esencia, forman parte de la inversión de la entidad en una asociada o negocio conjunto.

La Administración de la Sucursal anticipa que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto en los estados financieros de la Sucursal en periodos futuros.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 1 y la NIC 28 que aún no son obligatoriamente efectivas para la Sucursal.

Las enmiendas a la NIC 28 aclaran que la opción para una entidad de capital riesgo y otras entidades similares de medir las inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de resultados está disponible por separado para cada una asociada o negocio conjunto, y que la elección debe hacerse en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto. Con respecto a la opción para que una entidad que no es una entidad de inversión para retener la medición del valor razonable aplica para sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión cuando se aplica el método de la participación, las modificaciones hacen una aclaración similar que esta opción está disponible para cada entidad de inversión asociada o negocio conjunto. Las modificaciones se aplican de forma retrospectiva permitiéndose la aplicación anticipada.

Tanto las modificaciones a la NIIF 1 y la NIC 28 son efectivas para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. La Administración de la Sucursal estima que la aplicación de las modificaciones en el futuro no tendrá ningún impacto en los estados financieros de la Sucursal dado que no es ni una entidad que adopta por primera vez las NIIF ni una organización de capital de riesgo.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Sucursal anticipa que la aplicación de esta interpretación podría tener un impacto en los estados financieros de la Sucursal; sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Sucursal ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1 **Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.
- 3.2 **Provisiones para obligaciones por beneficios definidos** - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por el Consorcio en el cual la Sucursal participa como socia para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la administración. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios, la cual se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios.

- 3.3 **El control sobre Consorcio Hidrojubones** - En la Nota 15 se describe la operación del Consorcio en el cual la Sucursal participa como socia, la Sucursal tiene la capacidad de decidir las actividades relevantes del Consorcio. Después de la evaluación, los administradores dieron la conclusión de que la Sucursal tiene un interés de voto suficientemente dominante para dirigir las actividades relevantes del Consorcio y, por tanto, la Sucursal tiene control sobre el Consorcio.

ESPACIO EN BLANCO

4. EFECTIVO Y BANCOS

El efectivo y bancos como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Cajas	330	390
Citibank	788,507	1,250,870
Banco del Pacífico S.A.	451,868	289,629
Banco Internacional S.A.	24,385	24,838
Banco Pichincha C.A.	<u>14,358</u>	<u>720</u>
Total	<u>1,279,448</u>	<u>1,566,447</u>

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<i>Cuentas por cobrar comerciales:</i>		
Derechos de cobro (1)	3,209,260	2,386,084
Compañías relacionadas (Nota 14)	566,676	255,143
Clientes locales	<u>300,983</u>	<u>771,702</u>
Subtotal	4,076,919	3,412,929
<i>Otras cuentas por cobrar:</i>		
Otros	<u>186,378</u>	<u>188,184</u>
Total	<u>4,263,297</u>	<u>3,601,113</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde principalmente a la provisión de ingresos del Consorcio Hidrojubones por la fiscalización del proyecto Minas San Francisco.

6. PROPIEDADES Y EQUIPOS

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Costo	432,722	432,722
Depreciación acumulada	<u>(375,165)</u>	<u>(286,670)</u>
Total	<u>57,557</u>	<u>146,052</u>

Clasificación:

Mejoras en instalaciones	41,782	104,455
Muebles y enseres	6,184	15,461
Vehículos	5,952	16,832
Equipo técnico proyecto	3,201	8,003
Equipo de computación	387	1,173
Equipo de oficina	51	128
Total	<u>57,557</u>	<u>146,052</u>

7. ACTIVOS INTANGIBLES

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Costo o valuación	1,972	1,972
Amortización acumulada	<u>(1,866)</u>	<u>(1,850)</u>
Total	<u>106</u>	<u>122</u>

8. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<i>Cuentas por pagar comerciales:</i>		
Compañías relacionadas (Nota 14)	5,140,424	4,657,988
Provisiones	24,984	33,307
Proveedores locales y del exterior	91,973	112,663
Subtotal	<u>5,257,381</u>	<u>4,803,957</u>
<i>Otras cuentas por pagar:</i>		
Ingresos Diferidos	510,000	
Anticipo de Clientes	42,986	496,862
Otros	6,784	18,296
Total	<u>5,817,151</u>	<u>5,319,116</u>

ESPACIO EN BLANCO

9. IMPUESTOS

9.1 Activos y pasivos del año corriente

	<u>31/12/2017</u>	<u>Reestructurado 31/12/2016</u>
<i>Activos por impuesto corriente:</i>		
Retenciones de IVA	512,055	526,213
Crédito tributario acumulado por IVA	225,788	163,461
Retenciones del impuesto a la renta	<u>25,673</u>	<u>96,627</u>
Total	<u>763,516</u>	<u>786,301</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto a la renta por pagar	45,894	79,097
Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar y Retenciones	<u>26,653</u>	<u>246,209</u>
Total	<u>72,547</u>	<u>325,306</u>

- De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.
- A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

9.2 Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico.

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).
- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.
- Los representantes legales, desde el 01 de septiembre de 2017, serán afiliados en el código 109 del sistema del IESS. Los ingresos percibidos por el representante legal es la materia gravada y generará una aportación del 17,6%. Se considerarán deducibles de acuerdo a la circular NAC-DGECCGC14-00002 del 12 de febrero del 2014 los sueldos, salarios u honorarios pagados a los representantes legales si estos fueron aportados al IESS por la sociedad o empresa.

9.3 Precios de transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Sucursal con partes relacionadas durante el año 2017, no supera el importe acumulado mencionado.

10. BENEFICIOS DEFINIDOS

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Provisión por desahucio laboral	14,524	18,967
Provisión por terminación de obra	<u>71,382</u>	<u>103,358</u>
Total	<u><u>85,906</u></u>	<u><u>122,325</u></u>

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- 11.1 **Gestión de riesgos financieros** - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Sucursal dispone de una organización y de sistemas de información, administrados, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a los accionistas medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta La Sucursal, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de La Sucursal, si es el caso.

- 11.1.1 **Riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal.
- 11.1.2 **Riesgo de liquidez** - Casa Matriz es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. Ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sucursal.
- 11.1.3 **Riesgo de capital** - La Sucursal gestiona su capital asignado para asegurar en capacidad de continuar como empresa en marcha.

- 11.2 **Categorías de Instrumentos financieros** - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sucursal es como sigue:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<i>Activos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Efectivo y bancos (Nota 4)	1,279,448	1,566,447
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	<u>4,263,297</u>	<u>3,601,113</u>
Total	<u><u>5,542,745</u></u>	<u><u>5,167,560</u></u>
<i>Pasivos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y total (Nota 8)	<u>5,817,151</u>	<u>5,319,116</u>

12. PATRIMONIO

12.1 Capital asignado - El capital asignado consiste en 2,000 de acciones de US\$1 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

13. COSTOS DE OPERACIÓN

Un resumen de los costos de operación de la Sucursal es como sigue:

	<u>31/12/2017</u>	<u>Reestructurado 31/12/2016</u>
Provisiones de costos	897,842	1,537,716
Beneficios a empleados	485,478	559,577
Honorarios y servicios	345,717	521,705
Depreciaciones y amortizaciones	90,144	91,644
Suministros y materiales	19,300	19,897
Mantenimiento	17,068	30,919
Servicios básicos	14,254	16,475
Seguros y reaseguros	9,818	29,608
Arrendamientos y alquileres	2,100	40,041
Otros costos indirectos	4,733	37,611
Total	<u>1,886,454</u>	<u>2,885,193</u>
<u>Beneficios a empleados:</u>		
	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Sueldos y salarios	292,745	334,263
Beneficios sociales	135,096	134,155
Otros beneficios empleados	50,825	59,554
Participación trabajadores	6,812	31,605
Total	<u>485,478</u>	<u>559,577</u>

ESPACIO EN BLANCO

14. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

	Saldos adeudados por partes relacionadas		Saldos adeudados a partes relacionadas	
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Consortio Hidrojubones	468,477	44,585		
Gas Natural Fenosa Engineering, S.L. (Casa Matriz)	54,770	170,188	5,140,424	4,651,940
Astec Asesoría Técnica Cia. Ltda.	25,020	22,889		
Caminosca S.A.	10,678	9,750		
Otros				6,048
Gas Natural Fenosa Ingeniería y Desarrollo, S.L.	7,731	7,731		
TOTAL	566,676	255,143	5,140,424	4,657,988

15. NEGOCIOS CONJUNTOS

La Sucursal mantiene la siguiente participación significativa en negocios conjuntos:

- Participación del Contrato de servicios de consultoría para la fiscalización de la construcción de obras civiles, línea de transmisión, ingeniería de detalle, fabricación, suministro, montaje y pruebas del equipamiento, y puesta en servicio de central hidroeléctrica Minas "San Francisco", suscrito entre Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y el Consorcio Hidrojubones, de la cual La Sucursal es partícipe.
"Negocio conjunto A"
- Participación contrato para la prestación de servicios de consultoría para la elaboración del "Estudio de prefactibilidad y diseños definitivos del proyecto Hidroeléctrico Ocaña II (La Unión)" "Negocio conjunto B"

ESPACIO EN BLANCO

Los siguientes saldos se incluyen en los estados financieros de la Sucursal en los acuerdos conjuntos en los cuales la Sucursal participa como socia, mediante operaciones conjuntas:

	<u>Gas Natural Fenosa Engineering, S.L.</u>		<u>Negocio conjunto A</u>		<u>Negocio conjunto B</u>		<u>Total</u>	
	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>Consortio Hidrojobones</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>Asoc.GNFE -Astec</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<u>Estados Financieros Combinados</u>								
Total activos	2,347,777	2,616,921	13,454,593	11,561,175	(28,901)	21,088		
Total pasivos	5,196,692	2,834,293	2,695,963	9,969,036	-	-		
Ingresos	157,493	444,278	6,539,995	9,551,045	-	-		
Costos y gastos de operación	1,162,302	1,905,310	3,221,096	4,262,729	49,990	10,123		
Participación	100%	100%	30%	30%	70%	70%		
<u>Valores reconocidos por la Sucursal:</u>								
Total activos	2,347,777	2,616,921	4,036,378	3,468,352	(20,231)	14,762	6,363,924	6,100,035
Total pasivos	5,196,692	2,834,293	808,789	2,990,711	-	-	6,005,481	5,825,004
Ingresos	157,493	444,278	1,961,998	2,865,313	-	-	2,119,492	3,309,592
Costos y gastos de operación	1,162,302	1,905,310	966,329	1,278,819	34,993	7,085	2,163,624	3,191,214

16. REESTABLECIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS

La Administración de la Sucursal ajustó el gasto por impuesto a la renta en el año 2016, con posterioridad a las fechas de emisión de estados financieros, como resultado de los ajustes efectuados los estados financieros del año 2016 han sido restablecidos.

Los saldos y cuentas contables que se modificaron como resultado del restablecimiento de los estados financieros son como siguen:

Al 31 de diciembre de 2016
(en U.S. dólares)

	Previamente reportado	(+/-) Ajustes	Restablecidos
<u>Estado de Situación Financiera</u>			
Activos por impuestos corrientes	794,637	(8,336)	786,301
Patrimonio	283,367	(8,336)	275,031
<u>Estado de Resultados Integrales</u>			
Gasto impuesto a la renta	119,530	8,336	127,866

17. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2017, la Sucursal mantiene una demanda arbitral contra Caminosca S.A. por actuar de forma negligente en su calidad de Administradora y Representante Legal del Consorcio Hidrojubones, cuya instancia se encuentra en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, en que la corte dispuso que se proceda con la citación a las dos Consorciales restantes, conforme lo ordenado por el Tribunal Arbitral. La cuantía del procedimiento arbitral se fijó en US\$120 mil.

18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 27 del 2018) se produjeron eventos que en opinión de la Administración podrían tener efectos importantes sobre los estados financieros adjuntos; sin embargo, dichos efectos no han sido cuantificados y se detallan a continuación:

Oficio Nro. CELEC-EP-ENJ-2018-0114-OFI - El 6 de febrero de 2018, la Administración del contrato del proyecto Minas San Francisco - UN ENERJUBONES emite al Consorcio Hidrojubones en el cual la Sucursal participa como socia, la autorización de planes de trabajo por permanencia de personal y disposiciones de Gerencia General en el cual dispone autorizar se proceda con el trámite de descuentos referentes a gastos generales por US\$15.2 millones, que han sido calificados por la Contraloría General del Estado como un pago que perjudica al Estado Ecuatoriano. El Consorcio Hidrojubones ha iniciado un proceso de controversia con fecha de 9 de febrero, tal y como establece la cláusula 24.01 del contrato del proyecto Minas San Francisco, para reclamar su derecho al cobro de las ampliaciones autorizadas oficialmente. Con fecha 22 de marzo del 2018 se celebró una reunión con CELEC EP y Consorcio Hidrojubones en la que inició un proceso de negociación donde se definió que existe un acuerdo en cuanto a la formalización de las ampliaciones, pero no en cuanto a la aplicación de descuentos (adjunto borrador, está pendiente de firma). En razón de esta circunstancia, el Consorcio Hidrojubones iniciará una demanda en conjunto con sus asesores legales.

Oficio Nro. CELEC-EP-ENJ-2018-0246-OFI - El 20 de marzo de 2018, la Administración del contrato del proyecto Minas San Francisco - UN ENERJUBONES emite al Consorcio Hidrojubones el cronograma constructivo del proyecto Minas San Francisco que pone de manifiesto que los servicios se prolongarán hasta Octubre de 2018.

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración de La Sucursal en 27 de abril del 2018 y serán presentados a Casa Matriz para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Sucursal, los estados financieros serán sin modificaciones.
